

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Olivetti», modelo IWS 02.

Características:

Primera: 20.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

24710 *RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos pantallas, marca «Ataio», modelo MON 7D y marca «Addonics», modelo MON 7D, fabricadas por «Fair Electronics Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Taipei Hsien (Taiwan).*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Ataio Instrumentos, Sociedad Anónima», con domicilio social en Enrique Larreta, 10, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos pantallas, fabricadas por «Fair Electronics Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Taipei Hsien (Taiwan).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia», mediante informe con clave 88044183, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado IA87588SE2318, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GPA-0494, con caducidad del día 20 de junio de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 20 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Ataio», modelo MON 7D.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma.

Marca «Addonics», modelo MON 7D.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

24711 *RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla, marca «ICL», modelo 6402/07, fabricada por «Kokusai Electric Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Fuji-Yoshida Works (Japón).*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «ICL España International Computers, Sociedad Anónima», con domicilio social en Luchana, 23, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla, fabricada por «Kokusai Electric Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Fuji-Yoshida Works (Japón).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de

Electrotecnia, mediante informe con clave 88024170, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado IA871009NY1001, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GPA-0496, con caducidad del día 20 de junio de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 20 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «ICL», modelo 6402/07.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

24712 *RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos teclados marca «Nokia Data», modelos AF 51271 y AF 51251, fabricados por «Keytronic Europe» en su instalación industrial ubicada en Dundalk (Irlanda).*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Nokia Data», con domicilio social en paseo de La Habana, 1.398, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos teclados fabricados por «Keytronic Europe» en su instalación industrial ubicada en Dundalk (Irlanda).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 2160-M-IE/2, y la Entidad Colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado TDNOKK11A011P, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe GTE-0343, con caducidad el día 20 de junio de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 20 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de la teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Nokia Data», modelo AF 51271.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: QWERTY.

Marca «Nokia Data», modelo AF 51251.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: QWERTY.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.